

Triate marañés.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAÑÉS, AÑO DE NUESTRA
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

en hazer de la menor novedad; y que los Casos ^{no} Fieles ^{no} se
justificando qualquiera alteracion o distincion como conve-
niere a las Personas que la causen, firmandose nueva lista
en dha Casa Matadero para que no se alegue ignorancia
y quanto a los Derechos señalados a algunas Comunidades
y que estas los tienen recibidos avarias ^{veces} por cuenta
de Caridad se ha de ordenar a estos vendan dhas piezas segun
como estan arregladas por esta Ciudad, y en su defecto se
le imponera la multa q^a correspondia a su cargo.

En este día de Trece de Mayo de 1755 el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de

Informe a la
instancia de un Pana-
ero de Sanfrances

En este día de Trece de Mayo de 1755 el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de
Informe que dan los actuales señores
de la pretension de Nicolas Marsella, sobre q^e
se le permita a su hijo Panfrances, el qual se
inventa en este Cavildo, y se le tena rig^o

Aqui el Informe.

La Ciudad habiendolo oido, y confesado, convida
Licencia al citado Nicolas Marsella, para q^e fabri-
que Panfrances de trigo Candea, a la praxia y
pero q^e señale este Ayuntamiento, dando la fianza